5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de subvención a inquilinos de viviendas destinadas al alquiler a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda (C/ Compositor Lehmberg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Málaga, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 29/1998, de 26 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
29-AI-0352/06	SALGADO DELGADO	AMANDA	44353098J
29-AI-0410/06	RAMOS RECIO	ABEL	74833466E
29-AI-0412/06	VILCHES AZNAR	GUILLERMO SERAFIN	25689928D
29-AI-0413/08	LEON GOMEZ	MARIANO	12185315F
29-AI-0423/06	CASQUERO PEREZ-RIOJA	LUIS MATIAS	44580941H
29-AI-0428/06	CANO REYMUNDO	MARIA DEL CARMEN	31058064Z
29-AI-0500/06	COAQUIRA QUINO	GERARDO VALENTIN	28928506A
29-AI-0514/06	FERNANDEZ SANCHEZ	MARIA DEL CARMEN	25044182B
29-AI-0541/06	PICAZO GANDIA	ZAIDA TERESA	04614886M
29-AI-0034/07	MORA PEREZ	BELEN	44236058C
29-AI-0555/07	ALMEIDA GOUVEIA	JOAO PEDRO	X5797445L
29-AI-0135/08	RUIZ LOPEZ	PEDRO JOSE	26249830E
29-AI-0765/08	CASTEJON ACOSTA	MARIA	48956019J
29-AI-0853/08	ARGÚELLO	PABLO JOSE	X7345358D
29-AI-0855/08	CASTILLO LEIVA ARIZA	ANGELA DEL	33364953A
29-AI-0857/08	FERNANDEZ ROMERO	AMPARO	26214677J
29-AI-0861/08	JIMENEZ MARTINEZ	MARIA DEL CARMEN	25001305Y
29-AI-0931/08	FERNANDEZ FERNANDEZ	JUAN PEDRO	25685048M
29-AI-0936/08	PAREJO GOMEZ	SONIA	25695424P
29-AI-0957/08	VERDUGA	SEVERO MATIAS	X5215175V
29-AI-1296/08	JIMENEZ PATRON	JOSE ANTONIO	52923968W
29-AI-1605/08	CABELLO MORENO	JAVIER	74887571P
29-AI-1758/08	VIRGEN OCAMPO	MARIA NANCY	X06070581F

Málaga, 18 de julio de 2012.- El/La Delegado/a, P.V. (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.